



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande

Río Grande, 10 de Diciembre de 2025.

VISTO el expediente Nº MS – E-111023-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cerradura electrónica, solicitada por el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP Nº290/2025.

Que en orden gen Nº02 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen Nº12 y 14 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Rio Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada e indica encuadre legal.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización Nº221/2025.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº 188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº10/25 y la Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº188/23, Nº565/23 Anexo III, Nº1742/15, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº2302/23 Anexo II y Resolución S.S. Nº877/2025.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el llamado a la Compra Directa Nº221/2025, por la cual se tramita la adquisición de cerradura electrónica, solicitada por el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP Nº290/2025, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

**ARTICULO 3º. -** Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas, hasta el día 15/12/2025 a las 10.00hs

**ARTÍCULO 4º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.I.Uo 1-9-9 – clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 5º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 3669 /2025.-**

HRRG
YG

*[Signature]*  
Córdoba 30/07/2025  
Departamento Administrativo  
Contable HRRG